

Guayaquil, Abril 20 del 2006

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A.**
Ciudad.

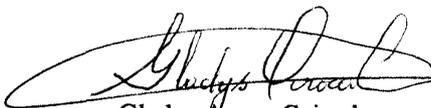
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.005.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario DE AURA INTERACTIVA ECUADOR S. A., correspondiente al periodo económico del 2005, a continuación detallo lo siguiente:

1. De acuerdo a mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2005.
2. La correspondencia y los libros sociales de la Empresa han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Según mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Revisados los Estados Financieros podemos apreciar de una manera clara la situación de la compañía, en el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una utilidad neta después de Impuesto a la Renta de US \$1.154.83.

Al finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la Empresa, por toda la ayuda brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

